

El edificio gremial de los abaixadors o tundidores, en Valencia

Antonio Gómez-Gil

Doctor arquitecto.

Universitat Politècnica de València

angogi@cpa.upv.es

Amanda Ramón-Constantí

Arquitecta, Máster en Arquitectura

Universitat Politècnica de València

amandie94@gmail.com

RESUMEN

En el “barri del mercat”, de la ciudad de Valencia y muy cerca de su gran Lonja, se encuentra el conjunto edilicio objeto de este estudio. Las investigaciones, realizadas desde el simple campo de la toponimia, hasta el análisis constructivo, hacen suponer que se trata del edificio gremial de los tundidores valencianos. Se comprueba como el edificio, ahora camuflado por otras intervenciones posteriores, corresponde un tipo que no se puede relacionar con los habitualmente construidos en la ciudad de Valencia. Su origen claramente de la época de esplendor foral valenciano, sus dimensiones y los acabados utilizados en su construcción parecen remitir a un obrador medieval. Se ha reconocido una estructura de gran importancia que afecta conjuntamente a las hoy distintas propiedades. Esto unido a otras circunstancias propias y necesarias para ejercer el oficio de *abaxador*, existentes en el edificio, han venido a confirmar esta hipótesis. En este artículo se ofrece documentación gráfica inédita, que da cuenta del estado actual del inmueble y propone una hipótesis reconstructiva, tanto en planta como en volumen.

Palabras clave: Arquitectura gremial / edificio calle de las Danzas / arquitectura foral valenciana, arquitectura industrial medieval / obrador para tundidores.

ABSTRACT

*In the “barri del mercat”, in the city of Valencia and very close to its Lonja, there is a building complex which is the object of this study. The research, carried out from the simple field of toponymy, to the constructive analysis, lead us to suppose that it is the building of the Valencian trade union of cloth-shearers. It can be seen how the building now camouflaged by other subsequent interventions, corresponds to a type that cannot be related to those usually built in the city of Valencia. Its origins clearly from the Valencian self-governing period splendor, its dimensions and the finishes used in its construction seem to refer to a medieval workshop. A structure of great importance has been recognized that jointly affects the different properties today. This together with other circumstances of their own as necessary to exercise the office of *abaxador*, existing in the building, have come to confirm this hypothesis. This article offers unpublished graphic documentation, which gives an account of the current status of the property and suggests a reconstructive hypothesis, both in plan and in volume.*

Keywords: Trade union architecture / building Danzas´ street / Valencian self-governing period architecture / medieval industrial architecture / textile mowers workshop.

EL GREMIO COMO ASOCIACIÓN FUNDAMENTAL

Si se pretende relacionar la pieza edilicia existente en la calle de las Danzas, con la sede del antiguo obrador y/o el local para el Gremio de Tundidores, parece oportuno documentarse sobre estas sociedades, este oficio específico y sus circunstancias. De esta manera se puede conocer cual era el proceso que se seguía durante el tundido y así todas las condiciones que debía reunir un edificio para ser apto, para desarrollar dicho oficio. También habría que estudiar si la importancia y el nivel social adquirido por los miembros, primero de las cofradías y posteriormente de los gremios, les permitía poseer un edificio propio y exclusivamente gremial.

Aunque los primeros atisbos de la formación de agrupaciones de artesanos pertenecientes a un mismo oficio se sitúa en el transcurso del siglo XII¹, según González Arce, se puede identificar “(...) al “gremio” con un oligopolio productivo de estructura reglada, en el que sus miembros tuviesen en exclusiva la capacidad de producción en el ámbito de su especialidad laboral y su lugar de residencia”. Era suficiente con que

la asociación de productores de una ciudad, comprendiera a todos los maestros o a los propietarios de negocios de una misma especialidad, para formar una estructura monopolista y ofrecer a los clientes las mismas prestaciones o productos, con una calidad similar, al mismo precio y en cantidades predeterminadas por la asociación².

En Valencia, de entre los diversos gremios, todos los oficios relacionados con la producción textil tuvieron una gran importancia económica, tanto dentro del propio reino de Aragón como a nivel europeo. Además de esta especialización, las conexiones mercantiles marítimas, con el continuo trasiego de mercaderes genoveses, hizo que estas clases menestrales textiles tuvieran un estatus social y económico muy por encima del de sus compañeros europeos.

Esto propició que estas instituciones, construyeran importantes edificios gremiales, para dar idea de su poder económico y su influencia social en la ciudad. Como afirmaba Serra, hablando de la arquitectura del periodo de esplendor foral: “Así parece que el factor decisivo para apreciar la innovación haya sido el interés creciente puesto en las obras arquitectónicas como elementos de afirmación social tanto por individuos o familias como por las instituciones, al rivalizar entre sí y poner a su servicio el ingenio y la inventiva de los artífices más dotados”³. En Valencia, prueba de esta mentalidad, son los dos edificios gremiales aún conservados: el Colegio Mayor del Arte de la Seda y el del Gremio de Carpinteros o *Fusters*.

La producción y la confección textil comportaban distintas fases de trabajo, desde el esquilado hasta materializar la prenda de

- 1 VALDEÓN BARUQUE, J., “Gremios y oficios en la estructura urbana de la ciudad medieval”. *Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las sociedades antiguas*. Coord. Por Andrés Ciudad Ruiz, María Josefa Iglesias Ponce de León, María del Carmen Martínez Martínez, 2001, p. 486.
- 2 GONZÁLEZ ARCE, J. D., “De la corporación al gremio. La cofradía de sastres, jubeteros y tundidores burgaleses en 1485”. *Stud. hist., H.a mediev.*, 25 (2007) 193.
- 3 SERRA DESFILIS, A., “Promotores, tradiciones e innovación en la arquitectura valenciana del siglo XV”, en *Goya* 334 (2011) 65.

vestir. La existencia de estas fases generó industrias autónomas, pero dependientes, que condicionaban la producción, defendiéndose, en este texto, la hipótesis de que el edificio perteneció a este oficio textil de los tundidores, parece imprescindible conocer brevemente su desarrollo para valorar su importancia social en la ciudad.

En Valencia la oligarquía local hizo aprobar en 1311 en el *Consell* “(...) unas ordenanzas sobre teixidors de llí e d’altres filaces primes con el objetivo de conseguir el crecimiento y la consolidación de esta actividad, cuya implantación valoraban muy positivamente, ya que relacionaban el desarrollo de la manufactura textil con el progreso material y la riqueza y prosperidad de la ciudad”⁴. Esta prosperidad del ramo textil hizo que pocas décadas después, se aprobaran otras ordenanzas que regulaban las actividades de pelaires, tintoreros y bataneros. Dentro de esos trabajos específicos del ramo, según Tomás Puñal, “(...) las nuevas especialidades textiles que aparecen y se desarrollan a lo largo del siglo XV como son los tundidores y tintoreros que trabajaban los paños confeccionados para adaptarlos a las nuevas condiciones de consumo”⁵.

En el periodo de 1494⁶ y 1495 hasta 1504, los Reyes Católicos promulgaron las primeras ordenanzas sobre el textil con carácter nacional, para elevar la calidad de las telas y el tinte de los paños, pues debían regir tanto en Castilla como en Aragón. “Los Reyes Ca-

tólicos - sobre todo por voluntad de Fernando y a partir de la experiencia valenciana y catalana - habrían generalizado el régimen gremial en Castilla, otorgando ordenanzas y reglamentos a numerosos oficios”⁷.

La principal intención de estas normas era la de prevenir los fraudes en la fabricación de paños, pero este objetivo alcanzaba a tan gran número de oficios, que se puso en evidencia que debía reestructurarse por completo dicha industria. También existía una gran desigualdad en la influencia social entre los gremios en Castilla y Aragón. En la Corona de Aragón, “(...) donde los gremios alcanzaron una mayor autonomía, los poderes locales optaron por incorporar a los dirigentes gremiales a puestos de responsabilidad en el ámbito municipal. En el caso concreto de Valencia, pese a que en el *Fur III*, Jaime I advierte que “*Mercaderes no sien osats fer alcunes convinençes entre ells, que coses o mercaderies compren o venen a cert preu; e si ó faran, sien condempnats pecunialment, ço és en aver*”, el mismo rey les asignó puestos de relevancia en el gobierno municipal de la capital⁸.

En la ciudad y reino de Valencia, las instituciones siguieron una política proteccionista con respecto a los gremios del textil. Por ejemplo en 1428, el *Consell* dictó ordenanzas en las que “(...) prohibía⁹ la entrada de telas comunes de cualquier lugar, al entender que no se podía perjudicar exclusivamente a la ciudad de Valencia, con excep-

4 VILLANUEVA MORTE, C., “El comercio textil a través de la frontera terrestre entre Aragón y Valencia en el siglo XV”. *Aragón en la Edad Media*, 18 (2004), 167.

5 PUÑAL FERNÁNDEZ, T., “El trabajo de los paños, elaboración y transformación en el siglo xv: modelos de producción y jerarquización en el eje Burgos-Madrid-Toledo”. En *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1 (enero-junio 2018), 273.

6 Pragmática dada en Medina del Campo sobre la Venta de Paños Sedas y Brocados.

7 MONSALVO, M. J., “Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana”. En *la España Medieval* 25 (2002), 146.

8 GONZÁLEZ ARCE, J.D., “Asociacionismo, gremios y restricciones corporativas en la España medieval (siglos XIII-XV)”. *Investigaciones de Historia Económica*, 10 (2008) 15.

9 BARRIO BARRIO, J.A., “Las reformas de la industria textil pañera en la ciudad de Orihuela en la primera mitad del siglo XV”. *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXI (2007) 57: “(...) Como pena a la infracción se fijaba una multa de mil sueldos, la pérdida de las telas y de las bestias que las transportasen”.

ción de aquellas que eran de gran calidad y precio como paños de Flandes y cordellates de Perpiñán y todo paño que fuese de superior calidad al de Flandes”¹⁰. Con estas medidas, los intereses económicos de la población quedaban asegurados, “(...) y por otro lado, la flexibilidad política-legislativa del gremio frente al poder político sellaba el pacto, en teoría, beneficioso para ambas partes”¹¹.

Esto permitía, a los agremiados del reino de Aragón, económicamente más fuertes, que pudiesen saltar a la política, básicamente a la municipal. Así los gremios tenían representación en el Consell General de Valencia donde “entre 1463 y 1521, se incorporaron como gremios reconocidos y con representación propia (dos consejeros cada uno) (...) nada menos que veinte corporaciones gremiales (...)”¹², entre la que se encontraba el gremio de tundidores.

Además de todos estos privilegios, se redactaron normas “(...) impidiendo que un mismo artesano practicara más de un oficio; ni aún si quiera que los tuviese concentrados en su casa o en un mismo espacio productivo, empleando así a trabajadores de otras ramas de la producción textil”¹³. Esto se re-

glamentó basándose en que la producción concentrada, al no ser controlada por los gremios, era susceptible de dar lugar a fraudes, por ello se dispuso que sólo se pudiese ejercer una especialidad laboral por artesano y no varias juntas en un mismo taller.

EL OFICIO DE ABAXADOR

En cuanto al tundido, última operación en la cadena textil, era realizado específicamente por el *abaxador* (en Aragón) o el tundidor (Castilla). La tarea del tundidor era la de cortar o igualar el pelo de los paños, eliminando imperfecciones y puliendo la superficie del tejido.

El tundido se reservaba solo a cierto tipo de paños: “Las operaciones de tundido sólo eran necesarias en los paños de calidad, de dieciochenos¹⁴ en adelante, el resto de los paños inferiores sólo debían de ser mojados “a todo mojar””¹⁵. También especifican que los tundidores no debían cardar el paño por el revés y se les prohibía explícitamente trabajar los paños sin mojarlos. Esta ordenanza se justificaba porque “(...) se vendían los paños excesivamente estirados, por lo que salían más varas de la cuenta. Contra lo que se estableció que los vendidos por varas pre-

10 BARRIO BARRIO, J.A., “Las reformas de la industria textil pañera en la ciudad de Orihuela en la primera mitad del siglo XV”. En *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXI (2007) 56.

11 HERNÁNDEZ GARCÍA, R., “Gremios y corporaciones laborales. Debates historiográficos y estado de la cuestión”. En *ÁREAS, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34, (2015) 15.

12 SANTAMARÍA, A., “La demografía en el contexto de Valencia. Siglo XV”. En *Medievalis*, 10, (1992) 370

13 GONZÁLEZ ARCE, J.D., “Los gremios como instituciones económicas. El corporativismo en las ordenanzas generales de paños castellanas de comienzos del XVI”. (*Actas IX Congreso de Historia Económica. Sesión Instituciones Locales, Mercado y Desarrollo Económico en la Europa Mediterránea, 1500-1900*). Murcia, AEHE, 2008, p. 9

14 FALCÓN PÉREZ, M.I., “Las cofradías en Aragón durante la edad media”. En *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 4 (1994), pp. 71: “El trapo o paño, que constituía el producto principal de los obradores de tejedores y pelaires. (...) Según el número de peines, y en consecuencia de hilos, éste recibía distintos nombres, que correspondían a diferentes calidades y tamaños; el ancho que se indica se entiende entre ambos orillos y el número de hilos de púa a púa. Los paños podían ser: Deceno: Lleva 1.000 hilos, Onceno: Lleva 1.100 hilos, Doceno y medio, llamado miscayre: Lleva 1.250 hilos. Treceno: Lleva 1.300 hilos, Quatorceno: Mide 8 palmos de ancho; lleva 1.400 hilos. Dieciseiseno: Mide 9 palmos; lleva 1.600 hilos, Dieciocheno: Mide 9 palmos y 3/4; lleva 1.800 hilos Veinteno: Mide 10 palmos; lleva 2.000 hilos, Veintiuno: Mide 10 palmos y 1/4; lleva 2.100 hilos Veintidoseno: Mide 10 palmos y 1/3; lleva 2.200 hilos.

15 ASENIO GONZÁLEZ, M., “Transformación de la manufactura de paños en Castilla. las ordenanzas generales de 1500”. En *Historia. Instituciones. Documentos*, 18 (1991) p. 8.

viamente fuesen mojados y tundidos, con lo que encogerían y adoptarían su tamaño normal”¹⁶. Como las ordenanzas prohibían explícitamente a los tundidores tundir los paños sin mojarlos, cerca de los obradores de tundidores debía existir un abastecimiento regular de agua.

La herramienta fundamental de tundidor eran unas grandes tijeras de punta roma, con las que igualaba el tejido cortando hilos y otros defectos que sobresalían. El resultado de este trabajo era un mejor aspecto del paño, más suave y brillante¹⁷.

Para el corte se usaban mesas para tundir con unas características muy determinadas. Para estudiar estas cuestiones de oficio tradicional, que pueden afectar a la arquitectura o distribución del obrador, se ha consultado la traducción coetánea de la *Encyclopedie méthodique* francesa, del siglo XVIII. Por ese motivo, se toma como módulo de medida el “pie de París” = 32,42 centímetros y su pulgada = 2,707, frente a las medidas habituales castellanas, “pie de Burgos” = 27,86 centímetros y su pulgada = 0,2322 centímetros.

En la *Encyclopedie méthodique*, especificaba: “la mesa, se compone de una tabla de tres a cuatro pulgadas de grueso (8,1 cmts.), quince de ancho (487,2 cmts.) y nueve pies de largo (292,32 cmts.)”¹⁸.

La mesa era necesaria para conseguir la pendiente indicada y en los casos en que se preparaba con caballetes, estos tenían una diferencia en altura de un pie (32,48 cmts.). Esta diferencia de altura, hacía que

la mesa conservase la pendiente en toda su longitud. En todas las fábricas no se daba la misma pendiente a las mesas de tundir, pues para las panas y paños ordinarios, la mesa debía ser horizontal. Pero habitualmente, sobre todo para paños finos, era una cuestión esencial que la mesa tuviera esa pendiente para el trabajo con tijera.

La última tarea del abaxador era el “enramado” o “perchado”, tras sumergir el paño ya tundido y moverlo con una pala en abundante agua, se ponía a secar en la “rama” o “percha”, “(...) donde eran colgados los paños para ser cardados (...), estirados y secados”¹⁹. Se supone que en los obradores debían existir unas barras horizontales a cierta altura para dejar las piezas de tela tundidas y mojadas. Una vez terminada esta operación, las piezas se cepillaban, se prensaban y se plegaban.

EL EDIFICIO. TOPONIMIA Y EMPLAZAMIENTO URBANO

La costumbre medieval de agrupar oficios y por este motivo dar nombre a las calles siempre es una importante ayuda a la hora de localizar y reconocer el antiguo uso de ciertos edificios.

En el caso de la agrupación urbana, objeto de estudio en este artículo, el nombre de las calles que la acotan están dedicados, en su mayor parte a antiguos oficios.

La calle *Cordellats*, donde empieza la manzana, da paso a la plaza de la Compañía, (antes de les Panses), lo edificado se desarrolla en su mayor parte recayendo a la calle las

¹⁶ GONZÁLEZ ARCE, J.D., “Los gremios como instituciones económicas. El corporativismo en las ordenanzas generales de paños castellanos de comienzos del XVI”. (Actas IX Congreso de Historia Económica. Sesión Instituciones Locales, Mercado y Desarrollo Económico en la Europa Mediterránea, 1500-1900). Murcia, AEHE, 2008, p. 2

¹⁷ FALCÓN PÉREZ, M.I., “Las cofradías en Aragón durante la edad media”. En *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 4 (1994) 73

¹⁸ *Encyclopedie méthodique. Fábricas, artes y otros oficios*, traducidos del francés al castellano por Don Antonio Carbonell, tomo II, Madrid, Imprenta de la Sancha, 1794, p. 243.

¹⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la edad media. Explotación y equipamiento técnico”. En *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2 (julio-diciembre 2011) 618.

Danzas y termina en la calle de Cajeros. En principio solo la calle de las Danzas, deja de corresponder al nombre de un oficio, para comprobar si siempre se llamó así, se han consultado algunas guías históricas de la ciudad de Valencia. (Lám. I).

cia de 12 de marzo de 1692, y una escritura ante Miguel Martín Sanchíz de 8 de mayo de 1599 y otra ante José Tudón de 26 de febrero de 1651”²⁰. Les atribuye el mismo nombre, derivado de la familia Danzas, que vivía en dicha la plaza y la calle recibiría el



Fig.- 1. Vista aérea de la manzana e hipótesis estructural: en rojo muros de carga y en verde pórticos, amarillo linde de propiedad.

Vicente Boix en su *Valencia histórica y topográfica* reseña la plaza de las Danzas y la calle de las Danzas. De la plaza dice tener constancia de llamarse así, al menos “(...) y así la denominó el Mustasaf en providen-

mismo nombre por extensión y su pequeña longitud. Le asigna el mismo lugar que tiene hoy en día, “saliendo de la plazuela del mismo nombre, termina en la puerta principal de la Compañía”²¹. En la misma

²⁰ BOIX, V., *Valencia histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombre, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas a esta capital*. Valencia, Tomo 1, Imprenta de J. Rius, 1862, p. 250

²¹ BOIX, V., *Valencia histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombre, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas a esta capital*. Valencia, Tomo 1, Imprenta de J. Rius, 1862, p. 250

obra, Vicente Boix, cita la misma calle en la entrada “abaixadors (calle dels)”, y explica: “Se llamaba así la que va desde la portería de la Compañía (ahora Gobierno Civil)²² hacia la plaza de la Lonja, antes de *les Pan-ses*; y así se menciona en una providencia del Almotacen del 9 de mayo de 1659 y en el itinerario del bando que se publicó en 29 de noviembre de 1581 designando la entrada oficial que verificó en Valencia el virey (sic) D. Francisco de Moncada, conde de Olivares, que pasaba de embajador a Roma”²³.

Es decir la calle, en este lugar y con el nombre de Danzas, existe al menos desde 1599 pero posiblemente, muchos valencianos continuaron llamándola *abaixadors*, ya que se da este nombre como referencia para describir el itinerario de actos públicos, como procesiones y cabalgatas, de lo que se desprende que durante un tiempo convivieron ambas denominaciones.

Marcos Antonio de Orellana en su callejero, escrito a partir de 1780, aunque publicado muy posteriormente, habla de dicha calle con el nombre de “abaixadors”²⁴, aunque también habla de la calle de las Danzas, identificándolas. Tramoyeres ubicaba el gremio de cajeros en la misma calle de las Danzas, pero en el nº 9²⁵.

Orellana dice, hablando de la calle, “Es sitio bien conocido en Valencia el que se de-

nomina *dels Abaxadors*, por estar allí situado los de este gremio (...)”. Y Boix explicando el porqué del nombre de la calle escribe, “La palabra de Ab xadors (sic), en castellano Tundidores, se deriva del latín *Tonsores Panni*, porque en esta calle se hallaba, el gremio del citado oficio, en la época en la que existían en Valencia notables fábricas de paños (...)”²⁶. Orellana refuerza esta teoría, al enumerar las calles de Valencia, que tienen un retablo dedicado a San Cristóbal, especificando: “Otra tundidores (que le decimos abaxadors) cuyo gremio le tiene por patrono”²⁷.

El que existiera una calle dedicada a los abaxadors, y hoy en día exista una de nombre tundidores, revela que debieron ser en un número bastante elevado y poseer “una conciencia de grupo y una organización corporativa en la defensa de sus intereses en los constantes conflictos con mercaderes y artesanos de la producción”²⁸.

En el caso del gremio de tundidores, se añade otra muestra de poder económico, como es el de su emplazamiento, ya que “Frecuentemente la disponibilidad del terreno en las ciudades era escasa e implicaba un proceso de adquisición de parcelas hasta reunir un solar capaz de alojar la nueva construcción”²⁹, en este caso el solar se adquirió junto a la gran Lonja y la plaza del mercado.

22 Hablando del convento jesuita de la plaza de las pasas, El marques de Cruilles explicaba en su tomo I, p. 206: “Desde la exclaustación de 1835, esta iglesia no tuvo destino determinado. (...). El resto del edificio fue desde principios de aquella época destinado a Gobierno Superior Político de la Provincia y Diputación Provincial (...)”.

23 BOIX, V., *Valencia histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombre, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas a esta capital*. Valencia, Tomo 1, Imprenta de J. Rius, 1862, p. 26

24 DE ORELLANA, M.A., *Valencia antigua y moderna* (3 Tomos). Valencia, Acción bibliográfica valenciana, 1923, pp. 6

25 TRAMOYERES BLASCO, L. *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*. Valencia, Imprenta de Domenech, 1889, p. 93

26 BOIX, V., *Valencia histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombre, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas a esta capital*. Valencia, Tomo 1, Imprenta de J. Rius, 1862, p. 26

27 DE ORELLANA, M.A., *Valencia antigua y moderna* (3 Tomos). Valencia, Acción bibliográfica valenciana, 1923, pp. 413

28 PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: “El trabajo de los paños, elaboración y transformación en el siglo xv: modelos de producción y jerarquización en el eje Burgos-Madrid-Toledo”. En *Anuario de Estudios Medievales* 48/1, (enero-junio de 2018), p. 283

29 SERRA DESFILIS, A., “La historia de la arquitectura gótica mediterránea en obras: procesos de construcción e interpretación de los edificios”. En *Cuadernos Ars Longa* 2 (2010), p. 24

Si se tiene en cuenta que la calle de *Abaxadors* nunca ha tenido mayor longitud que la de una manzana y que su lado derecho ha estado ocupado, bien por locales de la Compañía de Jesús o por viviendas, solo queda como objeto de análisis su fachada izquierda.

Si el edificio estaba realmente relacionado con la industria textil debía tener asegurado un buen abastecimiento de agua que, en este caso, se manifiesta constante. Por una parte, se puede comprobar en el “Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza rural”³⁰ del Ayuntamiento de Valencia donde se observa el trazado general de dicha acequia a su paso por la ciudad. Su brazo “sequia del Vall Vell” discurre por el perímetro izquierdo de la plaza del mercado, en paralelo y muy cercana a la calle de las Danzas. Por otra parte, tanto Vicente Boix como Orellana recogen la existencia de una cenía, a unos veinte metros de dicha calle. Boix al hablar de la calle Cenía observaba: “Se llama así, aunque malamente escrito Acenia, la calle que sale de la puerta de Gobierno Civil, antes de la Compañía y va a la de abaxadores, o mejor abaxadors (tundidores). Tenía este nombre porque en una casa, (...), había una cenía, cuya agua servía para alimentar, por medio de conductos convenientes, la antigua fuente de la plaza del mercado”³¹.

Este nuevo conducto con un trazado desde la portería de la Compañía hasta el jardín de la Lonja, pasaría inevitablemente junto a la manzana objeto de estudio.

Parece indispensable, sobre todo debido al gran volumen edilicio estudiado, analizar

alguno de los planos históricos de Valencia y estudiar la representación del edificio analizado. Para ello, se han escogido los planos de Antonio Mancelli (1608), Vicente Tosca (1704) y un plano municipal del siglo XX (c. 1920). Todos ellos, anteriores al periodo de los años treinta y cuarenta, cuando se dio un importante cambio al edificio objeto de estudio.

Como es sabido, el más antiguo del que se tiene noticia de nuestra ciudad, está firmado por Antonio Mancelli y fechado en 1608. Antonio Mancelli, también elaboró en 1622, otro plano geométrico, esta vez de Madrid. El plano madrileño ha sido estudiado en numerosas ocasiones y desde hace mucho tiempo. Ortega Vidal, era bastante escéptico en cuanto a la fiabilidad del ejemplar madrileño, afirmando que el conjunto ofrecía falta de homogeneidad lo cual “(...) no invita a pensar en excesivas sofisticaciones”³². Presumía que más que un documento técnico, se consideraría “(...) más verosímil una producción dirigida a un plano de imagen, como ilustraría la hipótesis de su relación con los festejos de canonización de San Isidro apuntada por Sanz García”³³.

Fernando Benito, hablando del plano valenciano afirmaba: “Un análisis de este grabado permite conjeturar que se trata de una prueba previa a su edición, (...) los demás rótulos que aparecen manuscritos, en ocasiones con la tinta emborronada, con tachaduras y equivocaciones que denotan cierta improvisación y delatan un carácter provisional de la plancha antes que un definitivo acabado. En tal caso habría que pensar que

³⁰ Ayuntamiento de Valencia. *Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza rural*. Área de Urbanismo vivienda y Calidad Urbana-Dirección General de Planeamiento, 2018, Código de ficha: AH_08, p. 367

³¹ BOIX, V., *Valencia histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombre, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas a esta capital*. Valencia, Tomo I, Imprenta de J. Rius, 1862, p. 403

³² ORTEGA VIDAL, J., Los planos históricos de Madrid y su fiabilidad topográfica (1). Catastro CT, (julio 2000) 70

³³ ORTEGA VIDAL, J., Los planos históricos de Madrid y su fiabilidad topográfica (1). Catastro CT, (julio 2000) 70

podiera tratarse de una prueba para una estampa que nunca se llegó a editar, pues por otra parte es bastante significativo que hasta la fecha no hayan aparecido más ejemplares de su tirada”³⁴. Esta teoría de su singularidad, se puede descartar con la aparición de otra copia en mejor estado en la Biblioteca Apostólica Vaticana (BAV) dentro de la Sección Grafica. *Fondo Stampe Geografiche* y su signatura es Stamp. Barb. X. I. 8o. f.18³⁵. Estimando que el edificio objeto de estudio estuviera construido entre los siglos XV y XVI, debía encontrarse en 1608. La parcela representada por Mancelli, corresponde a un tipo de “manzana cerrada” con un gran patio interior, bastante inviable en una ciudad de principios del siglo XVII. En cuanto a la fachada recayente a la calle de las Danzas, se puede observar una estructura de la propiedad del suelo fragmentada, apareciendo cuatro edificios, como en su estructura actual. (Lám. IIa).

Hecha la misma búsqueda en el plano de Vicente Tosca, levantado cien años después, aparece una información muy distinta. En este documento se localiza una manzana totalmente construida y con un patio o corral. La fachada recayente a la calle de las Danzas, se presenta como una única propiedad, abarcando toda la manzana. (Lám. IIb).

Esta imagen de Tosca encaja bastante más, como se verá, con lo expuesto en este artículo.

Por último se ha tomado un plano municipal de los años veinte, del siglo XX, para comprobar si la traza total actual, corresponde con la que existía antes de la intervención en uno de los edificios estudiados (Cajeros 1). Se comprueba que esta propiedad fue alterada en su planta y no se corresponde con la traza actual. (Lám. IIc).



Fig. 2 a.- El edificio representado en el plano de Antonio Mancelli, como cuatro propiedades distintas (1608), de Llopis Alonso, A. y Perdigón Fernández, L.A., *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944)*, (2012) pp. 64-65.

34 BENITO DOMNÉNECH, F., “Un plano axonométrico de Valencia diseñado por Mancelli en 1608”. En, Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés (ed.): *Pasiones bibliogràficas II*, 2017, p. 178.

35 RAMÍREZ ALEDÓN, G., “El plano de Valencia de Antonio Mancelli (1608): noticias, vicisitudes y aclaraciones de un documento excepcional, pero no único”. En, Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés (ed.): *Pasiones bibliogràficas II*, 2017, p. 168



Fig. 2 b.- Representación del edificio en el plano de Vicente Tosca, como una única propiedad (1704)



Fig. 2 c.- Ubicación del edificio en un plano municipal de los años veinte, S/F, delineante Carrión. (A.G.D.). La esquina de Danzas con Cajeros, formaba un ángulo y actualmente incorpora un achaflanamiento.

EL EDIFICIO, CAPAZ COMO OBRADOR TEXTIL

Según Tramoyeres, “Cuando el gremio fue una potencia, cuando alcanzó la consideración de poder público y permanente, pensaron los agremiados que era indecoroso no tener casa propia, un domicilio digno de aquellos prohombres que regían la ciudad y gozaban de grandes privilegios. Añádase a esto la modificación que experimentaban las asociaciones de oficios, pasando del aspecto puramente religioso al industrial y artístico, y se comprenderá sin esfuerzo la razón de la casa del gremio y el empeño que demostraron todos en ser propietarios de su vivienda, consiguiéndolo y levantando edificios más o menos suntuosos, según la importancia de la corporación y número de componentes”³⁶. El final del manteni-

miento de estas casas gremiales comenzó en 1813, cuando las Cortes de Cádiz decretaron la libertad de industria, lo cual dejaba sin sentido a los gremios. Leyes posteriores, en 1834 y 1836, privaron a los gremios de ordenanzas y reglamentos. “El resultado de estas disposiciones legales fue la desaparición de muchos gremios (...)”³⁷ entre ellos los tundidores. Esto llevó como consecuencia la venta de los bienes de los gremios y entre ellos, sus edificios gremiales³⁸.

Debido a la imposibilidad de hacer levantamientos en los actuales bajos comerciales, se ha utilizado como base gráfica, la documentación cedida, de forma generosa y desinteresada por los arquitectos: Asunta Baines, Juli Mascaró (Compañía nº 3), Francisco Oria (Danzas nº 3 izquierda), Enrique

³⁶ TRAMOYERES BLASCO, L. *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*. Valencia, Imprenta de Domenech, 1889, p. 89

³⁷ TRAMOYERES BLASCO, L. *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*. Valencia, Imprenta de Domenech, 1889, p. 435

³⁸ TRAMOYERES BLASCO, L. *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*. Valencia, Imprenta de Doménech, 1889, p. 436: Cuando Tramoyeres escribió su libro subsistían, legalmente constituidos, solamente el Colegio del Arte Mayor de la Seda, cereros y confiteros y plateros, poseyendo todos aún su casa social. Aún estaban activos los pelaires, sogueros, carpinteros, zapateros, curtidores, hormeros, albañiles, torneros y pozaleros, cerrajeros, tejedores de lino, esparteros y alpargateros, estos tres últimos sin casa social.

Clemente (Danzas n° 3 derecha) y Borja de Madaria (Cajeros n° 1).

El edificio estudiado, cuya traza actual aproximada sería la un trapezoide con medidas generales de 30 x 15 metros, en estos momentos está dedicado a viviendas en sus plantas altas y a uso comercial en sus locales de planta baja. De la hipotética única propiedad gremial, el edificio se ha dividido en cuatro propiedades horizontales. Hoy en día la fachada recayente a Danzas está compuesta por los predios de plaza de la Compañía n°3, calle de las Danzas n° 1, calle de las Danzas n° 3 y calle de Cajeros n° 1. (Lám. III).

Gracias al plano proporcionado por los arquitectos que intervinieron en Compañía n° 3, se comprueba que este edificio, que está desalineado con el resto de la manzana, tiene en común con nuestro conjunto algún elemento constructivo. Un muro de espesor 40 centímetros, sale de Compañía n° 3 y termina en Danzas n° 1. Por otro lado la estructura de pilares de Compañía n° 3, comparte ejes con el resto del edificio, aunque no secciones ni otras cuestiones relevantes. Tras un detallado estudio y reconocimiento, se puede asegurar que al menos, Danzas n° 1, Danzas n° 3 y Cajeros n° 1, en su momento, formaron una única propiedad (Lám. IV), dejando en la duda la inclusión de Compañía n° 3.

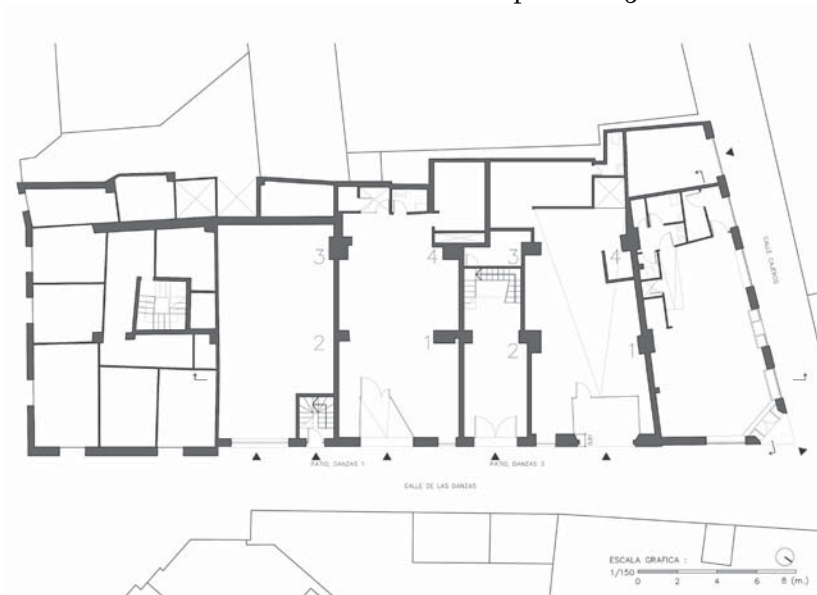


Fig. 3.- Planta del estado actual, basada en la información proporcionada por los arquitectos citados en el texto.



Fig. 4a.- Ruptura de alineación de Compañía nº 3 y Fig. 4b.- Continuidad evidente entre Danzas nº 1 y Danzas nº 3, pese a las intervenciones posteriores.

El gran edificio estaba construido perimetralmente con un muro de carga, que varia de 40 a 50 centímetros de espesor y dos pórticos resueltos con pilastras de cantería. Ello daba como resultado tres crujías, de las que restan dos completas.

Los elementos comunes a Danzas nº 3 (bajo izquierda, patio viviendas y bajo derecha) y Cajeros nº 1, son una potente estructura compuesta por pilastras de sillería con secciones desiguales, algunas superiores a 1,50 metros (Lám. V)³⁹.



Fig. 5a.- Pilastras en Danzas nº 3 izquierda y Fig. 5b. Pilastra en Danzas nº 3 derecha, donde se percibe el degollado para empotrar la jácena metálica y la pendiente común a todos los bajos.

³⁹ Aunque se supone que dicha estructura penetra en Danzas nº 1, no se ha podido comprobar, por permanecer el bajo cerrado varios años.

Según Mercedes Gómez-Ferrer y Arturo Zaragoza, “(...) la construcción valenciana de este periodo despliega el moderno arte de corte de piedras hasta un grado de notable perfección”⁴⁰. Este sistema de pilastras pétreas estaría sujetando grandes jácenas de madera, sobre las que apoyaría un forjado de vigueta de madera y revoltón de yeso. Las clásicas bóvedas tabicadas, a mediados del siglo XVI, fueron siendo sustituidas por bovedillas lisas de yeso, ejecutadas con molde. Esta solución de incorporar el yeso a los entrevigados era muy novedosa, “En las entrecalles se colocaba una formaleta o galápago, sosteniéndose sobre unas mochetillas con ayuda de unos clavos provisionales de anclaje, para dar forma al relleno de yeso y cascotes que se tendía entre las viguetas”⁴¹. (Lám. VI)

En cuanto a la cubierta de la planta noble, teóricamente en todo el antiguo edificio, según información de técnicos de Consellería, estaría compuesta por un alfarje lúneo, posiblemente aún conservado en partes del antiguo edificio⁴².

Otra cuestión común a los bajos analizados, es que el plano del suelo que en todos ellos tiene una notable pendiente⁴³. (Lám. VII). Se estima una cota original, entre la planta baja y el primer piso de unos 4,70 metros. Con respecto a su gran altura de planta baja, cabría la posibilidad de que alternara su función de centro gremial, con obrador comunal ya que, según afirmaba Teodoro Llorente, “algunos gremios tuvieron obradores colectivos, por requerirlo así la índole de su trabajo”⁴⁴.

Particularizando en cada bajo, se puede destacar que es evidente que su destino original no fue el actual de vivienda. Esto es evidente en Danzas nº 1, pues la caja de escalera de acceso a las plantas superiores, se ha instalado en un diminuto espacio cuadrado, para no hurtar metros al bajo comercial.

En los bajos izquierda y derecha de Danzas nº 3, seguramente en el siglo XIX, se interpuso entre la planta baja y el primer piso, un entresuelo de vigas metálicas y viguetas de madera. Para su construcción, se degollaron las pilastras de piedra y se empotraron vigas de acero roblonadas.

Sin duda alguna el actual edificio de la calle de cajeros nº 1, es el más transformado del conjunto (Lám. VIII). Es el resultado de una intervención integral, entre los años treinta y cuarenta, en nuestro edificio⁴⁵. Esto se puede comprobar fácilmente en su bajo comercial donde aparecen las grandes pilastras, ahora encajadas en un muro de medianera, que tienen su otra mitad en Danzas 3 derecha.

El muro de fachada parece el original ya que se aprovechó para este nuevo edificio, pues mide unos 50 centímetros en todo su perímetro. Se percibe una merma de unos 5 centímetros en su fachada, que pierde la línea exacta de Danzas nº 1 y Danzas nº 3. Puede ser debido a que no existe lo que, parece un aplacado de piedra caliza en esta fachada, que conservan Danzas nº 1 y nº 3. (Lám. IX).

En cambio, no sobrevivió a la intervención el antiguo primer forjado de revoltón. El arquitecto que intervino en la nueva obra,

⁴⁰ GÓMEZ-FERRER, M.; ZARAGOZÁ, A., “Lenguajes, fábricas y oficios en la arquitectura valenciana del tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna. (1450-1550)”. En *Artigrama*, 23 (2008) p. 150.

⁴¹ SERRA DESFILIS, A., “La historia de la arquitectura gótica mediterránea en obras: procesos de construcción e interpretación de los edificios”. En *Cuadernos Ars Longa*, 2 (2010) p. 29.

⁴² Por una cuestión de plazos editoriales, no se ha podido acceder a dichos informes, pero se sabe que existe incluso información fotográfica.

⁴³ Por ejemplo en Cajeros nº 1, en un desarrollo de 12 metros, el plano del suelo baja más de 30 centímetros.

⁴⁴ LLORENTE, T., *España, Sus monumentos y artes, su naturaleza histórica: Valencia (tomo II)*, Barcelona, Editorial de Daniel Cortezo, 1889, p. 164.

⁴⁵ Tras acometer la búsqueda, no se encuentra documentación sobre el nuevo edificio en el A.H.M.V.



Fig.- 6. Forjado superior entre la planta primera y planta segunda de Danzas n°3, donde se intuyen las viguetas l neas y los revoltones anteriormente nombrados.

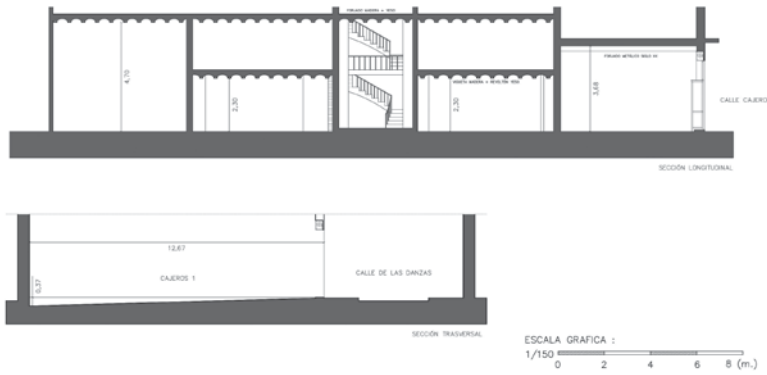


Fig.- 7. Secciones transversal y longitudinal de estado actual, mostrando la altura de los forjados y la pendiente del local.



Fig.- 8. Imagen de la Manzana desde Cajeros n° 1.

Fig.- 9. Retranqueo de Cajeros n° 1, con respecto al resto de la manzana.

construyó entre las antiguas pilastras de piedra unos pilares, que aparecen cuadrados, sobre los que apoyó una estructura metálica. Dispuso este nuevo forjado a 3,68 metros, una cota inferior a la original, se supone que para proporcionar una altura más para su cliente. De lo ocurrido con el primer forjado, se puede suponer que no existe en esa finca ningún elemento horizontal original, pero habría que comprobar si la fachada se conservó en los niveles superiores. Es interesante la medianera desnuda de esta propiedad a la calle de Cajeros, porque sugiere unos niveles de forjado que se ajustarían a los originales del edificio. (Lám. X). La otra intervención que desvirtúa el conjunto es la ruptura de la esquina de planta baja, antes en ángulo y ahora con una curva, para disponer la puerta de acceso al bajo. Una vez salvada la planta baja, la esquina se achafana hasta la cornisa.

CONCLUSIONES

En el texto se ha mostrado que, contrariamente a lo que se suele pensar de las sociedades antiguas, donde se distingue a la nobleza y al clero y se otorga un papel insignificante a los menestrales, esta ciudad y reino se separaban de la norma general.

Desde la conquista, se puede comprobar la voluntad de los reyes de Aragón por que la estructura social del nuevo reino, al que confieren entidad política independiente, no estuviera dominada por una nobleza poderosa, como en el resto de sus territorios. Y mientras en otros reinos peninsulares, como Castilla, el menestral era solo poco más que un siervo, en Valencia, desde el siglo XIII, ya podía ocupar cargos municipales.

Solo un grupo con suficientes fondos y notoriedad e influencia social, se decidiría a acometer la construcción de un edificio de estas características.

Por otra parte, la buena construcción salvó al edificio existente y objeto de este estudio, en la calle de las Danzas de Valencia. Una

construcción antigua, con un uso dotacional, que se estimó posible transformar en edificios para viviendas, con unas alteraciones leves que compensaron su no demolición, a los arquitectos y propietarios que intervinieron en sus diversos cambios. Incluso rentabilizaron su superficie construyendo sendos entresuelos, que la estructura pétreo original ha soportado hasta hoy en día.

La hipótesis defendida de que se trata de un edificio gremial y en concreto para los *abaxadores* o *tundidores*, se basa en cuestiones tipológicas, constructivas, de emplazamiento y conociendo que dicho gremio se constituyó en Valencia, en el siglo XV. La hipótesis que defiende este texto es que el edificio original constaba de tres alturas. La planta baja, de gran altura, dedicada a obrador, cubierta por un forjado de revoltón; una primera planta cubierta por un alfarje de madera y la inevitable cambrá o andana. Este esquema está también sugerido por la representación que, de este edificio, hizo Vicente Tosca en su conocido plano de la ciudad. (Lám. XI).

El argumento más contundente, de la antigua unidad de los locales, es la presencia de las grandes pilastras de piedra, con los cantos redondeados, aunque en algunas de ellas se han producido mermas en su volumen con el cambio de uso del edificio. En el patio de acceso a viviendas de Danzas nº 3, las mermas han consistido en una reducción de la sección a todo lo largo de su altura.

En sus dos bajos comerciales, izquierdo y derecho, el desmochado se realizó para procurar mechinales en las pilastras y poder interponer, entre el suelo y el antiguo primer piso, un forjado metálico a base de vigas roblonadas y viguetas también metálicas. La interposición del nuevo forjado dividía la antigua altura libre del bajo del edificio, en un bajo comercial de unos 2,45 metros de altura media y un entresuelo hasta el momento inexistente y susceptible de ser ocupado. Esto hace suponer que la altu-



Fig. 10.- Medianera de la finca de Cajeros nº 1, aún se perciben antiguos niveles de edificación, que coinciden con la hipótesis defendida en este artículo.

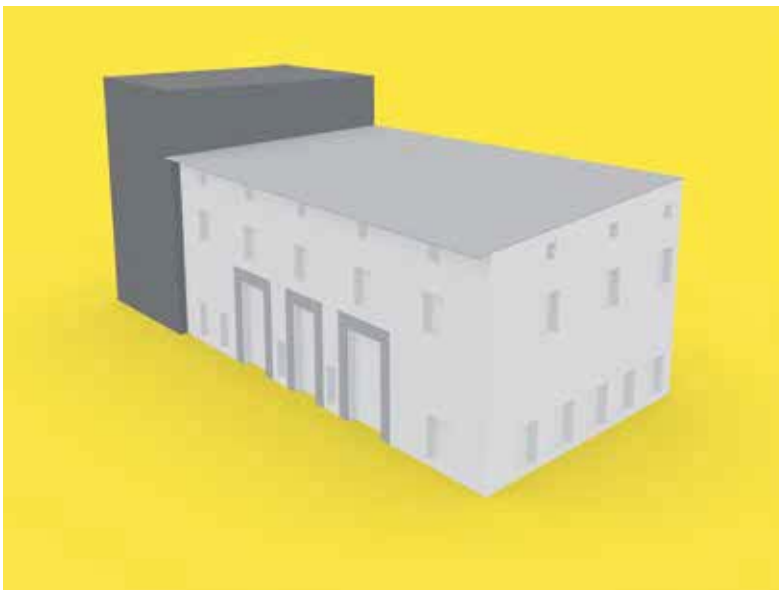


Fig. 11.- Volumetría hipotética del edificio.

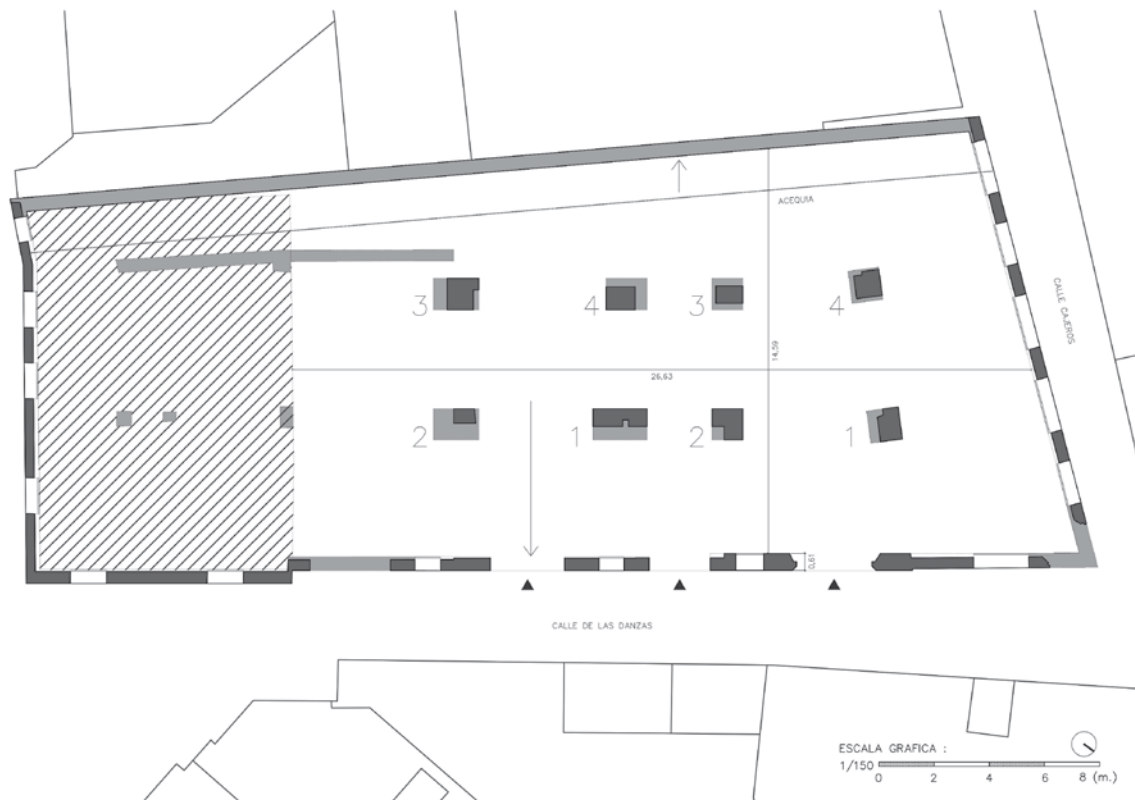


Fig. 12.- Propuesta de reconstrucción de estructura original en planta.

ra original del suelo al primer forjado debía rondar los 4,70 metros.

Se supone que sobre todos los locales, que formaban el edificio, se extendería el primer forjado original, compuesto por viguetas de madera y revoltones de yeso, que habría llegado intacto hasta nuestros días, en una gran parte.

Otro de los denominadores comunes de estos locales de planta baja, es la notable inclinación de su suelo, pendiente que tiene la cota más alta en la parte recayente a la calle Danzas. Como se ha visto, los tundidores debían hacer su trabajo sobre una mesa inclinada cuyos extremos tuvieran, aproxima-

damente una diferencia de altura de un pie. Esta circunstancia y el hecho de tener que mojar los paños con frecuencia, por necesidades del tundido, hace bastante verosímil que se planteara el plano del suelo inclinado. Así no harían falta utilizar mesas especiales para el tundido, ya que la pendiente necesaria, la proporcionaría el propio firme. Esta pendiente también facilitaría la evacuación del agua desprendida de los paños mojados, colgados en las perchas. Además de los cursos de agua vecinos al edificio, descritos antiguamente, durante las reformas apareció una acequia, dentro del propio bajo y paralela a su fachada. Esta cana-

lización proporcionaría el agua suficiente para el mojado de los paños y debido a la inclinación del suelo, también podría recoger parte del agua desprendida en algunas labores. También llama la atención que tras los años transcurridos, ninguno de los usuarios de los bajos comerciales, haya corregido esta pendiente. Se incluye un hipotético estado, en planta original, que recoge todos los extremos argumentados en este artículo. (Lám. XII).

En base a todo lo expuesto y razonado, todo parece indicar que nos encontramos ante un edificio singular. De su singularidad se debe excluir lo religioso, lo palaciego y lo municipal, pues de haber tenido uno de estos usos, en las minuciosas guías de Valencia (Orellana, Boix, Cruilles, etc.) al menos sería mencionado, como lo son edificios mucho más pequeños de este tipo.

Si con medios técnicos y una serie de catas, se llegara a la conclusión de la validez de esta hipótesis, junto con el Colegio del Arte Mayor de la Seda y el edificio gremial de carpinteros, el edificio sería el tercero de su clase conservado en la ciudad y el único edificio industrial medieval existente en la misma. Se deja abierta la posibilidad de posteriores estudios con los medios necesarios, que propiciaran la recuperación de un bien patrimonial tan escaso y característico de la historia de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

ASENJO GONZÁLEZ, M., “Transformación de la manufactura de paños en Castilla. las ordenanzas generales de 1500”. En *Historia. Instituciones. Documentos*, 18, (1991) pp. 1-38.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. *Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza rural*. Área de Urbanismo vivienda y Calidad Urbana-Dirección General de Planeamiento, 2018, Código de ficha: AH_o8, p. 367.

BARRIO BARRIO, J.A., “Las reformas de la industria textil pañera en la ciudad de Orihuela

en la primera mitad del siglo XV”. *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXI (2007) pp. 39-68.

BENITO DOMÉNECH, F. “Un plano axonométrico de Valencia diseñado por Mancelli en 1608”. *Pasiones bibliográficas II*, (2017) pp. 177-187.

BOIX, V. *Valencia histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombre, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas a esta capital*, (2 tomos). Valencia, Imprenta de J. Rius, 1862.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la edad media. Explotación y equipamiento técnico”. En *Anuario de Estudios Medievales*, (julio-diciembre 2011) pp. 593-622.

CRUILLES (marques de). *Guía urbana de Valencia, antigua y moderna* (2 Tomos). Valencia, Imprenta de José Rius, 1876

Encyclopedia metódica. Fábricas, artes y otros oficios, traducidos del francés al castellano por Don Antonio Carbonell, tomo II, Madrid, Imprenta de la Sancha, 1794.

FALCÓN PÉREZ, M.I., “Las cofradías en Aragón durante la edad media”. En *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 4, (1994) pp. 59-80.

GÓMEZ-FERRER, M. / ZARAGOZÁ, A., “Lenguajes, fábricas y oficios en la arquitectura valenciana del tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna. (1450-1550)”. En *Artígrama*, 23, (2008), pp. 149-184.

GONZÁLEZ ARCE, J. D., “De la corporación al gremio. La cofradía de sastres, jubeteros y tundidores burgaleses en 1485”. En *Stud. hist., H.^a mediev.*, 25, (2007) pp. 191-219.

GONZÁLEZ ARCE, J.D., “Asociacionismo, gremios y restricciones corporativas en la España medieval (siglos XIII-XV)”. En *Investigaciones de Historia Económica*, 10, (2008) pp. 9-34.

GONZÁLEZ ARCE, J.D., “Los gremios como instituciones económicas. El corporativismo en las ordenanzas generales de paños castellanas de comienzos del XVI”. (Actas IX Congreso de Historia Económica. Sesión Instituciones Locales, Mercado y Desarrollo Económico en la Europa Mediterránea, 1500-1900), Murcia, AEHE, 2008, pp. 1-20.

- HERNÁNDEZ GARCÍA, R., “Gremios y corporaciones laborales. Debates historiográficos y estado de la cuestión”. En *ÁREAS, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34 (2015) pp. 7-18.
- LLOPIS ALONSO, A. y PERDIGÓN FERNÁNDEZ, L.A., *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944)*, (2012) pp. 64-65
- LLORENTE, T., *España, Sus monumentos y artes, su naturaleza histórica: Valencia (tomo II)*, Barcelona, Editorial de Daniel Cortezo, 1889.
- MONSALVO, M. J., “Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana”. En *La España Medieval*, 25, (2002) pp. 135-176.
- ORELLANA, M. A. de, *Valencia antigua y moderna* (3 Tomos). Valencia, Acción bibliográfica valenciana, 1923.
- ORTEGA VIDAL, J. Los planos históricos de Madrid y su fiabilidad topográfica (1). Catastro CT, julio 2000, pp. 65-85.
- PUÑAL FERNÁNDEZ, T., “El trabajo de los paños, elaboración y transformación en el siglo xv: modelos de producción y jerarquización en el eje Burgos-Madrid-Toledo”. En *Anuario de Estudios Medievales* 48/1, (2018), pp. 271-298.
- RAMÍREZ ALEDÓN, G., “El plano de Valencia de Antonio Manceli (1608): noticias, vicisitudes y aclaraciones de un documento excepcional, pero no único”. En *Pasiones bibliográficas II*, (2017), pp. 165-176.
- SANTAMARÍA, A., “La demografía en el contexto de Valencia. Siglo XV”. En *Medievalis* 10, (1992), pp. 363-386.
- SERRA DESFILIS, A., “La historia de la arquitectura gótica mediterránea en obras: procesos de construcción e interpretación de los edificios”. En *Cuadernos Ars Longa* 2, (2010), pp.13-53
- SERRA DESFILIS, A. “Promotores, tradiciones e innovación en la arquitectura valenciana del siglo XV”. En *Revista Goya*, 334, (2011), pp. 58-73.
- TRAMOYERES BLASCO, L., *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*. Valencia, Imprenta de Domenech, 1889.
- VALDEÓN BAROQUE, J., “Gremios y oficios en la estructura urbana de la ciudad medieval”. *Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las sociedades antiguas* / coord. Por Andrés Ciudad Ruiz, María Josefa Iglesias Ponce de León, María del Carmen Martínez Martínez, (2001), pp. 483-490.
- VILLANUEVA MORTE, C. “El comercio textil a través de la frontera terrestre entre Aragón y Valencia en el siglo XV”. En *Aragón en la Edad Media*, 18, (2004) pp. 163-202.
- ZARAGOZÁ CATALÁN, A., MARÍN SÁNCHEZ, R., y IBORRA BERNAD, F. “Hacia una clasificación de los entrevigados cerámicos y de yeso en el área valenciana (siglos XIII al XVI)”. Santiago Huerta Esther Redondo Martínez Ignacio Javier Gil Crespo y Paula Fuentes (eds.), (*Actas del Undécimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*) Soria, (2019), pp. 1133-1142.